

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 19 AL 26, AMPLIADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2024

(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Decreto de convocatoria No. 270 de 18 de septiembre de 2024. Ampliado por decreto
276 del 23 de septiembre de 2024

Acta No. 011

FECHA	:	Septiembre 27 de 2024
HORA	:	5:16 p.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. José Yaris Bastidas Betín, presente.	4. Edwin Iván Narváez Acosta, ausente.
2. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	5. Diego Fernando Zambrano Pardo, ausente.
3. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente	

El señor presidente, dando cumplimiento al art. 23 de la ley 2200, que regula los periodos de sesiones ordinarias y a los decretos 270 y 276 de convocatoria y ampliación de sesiones extraordinarias, abre la sesión plenaria convocada para el 27 de septiembre de 2024, con el fin de dar trámite en primer debate a los Proyectos de ordenanza Números 1153 de modificaciones presupuestales y 1154 de adiciones presupuestales, para lo cual solicita dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Informe de ponencia y primer debate de los Proyectos de Ordenanza:

No. 1153 de 19 de sept. de 2024. Por medio de la cual efectúan unas modificaciones en Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024.

No. 1154 del 24 de septiembre de 2024, Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

3. Propositiones y varios.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 3 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 3 diputados se verifica cuórum reglamentario.

Diputados ausentes: Edwin Iván Narváez Acosta y Diego Fernando Zambrano Pardo. Informa el Presidente que el diputado Iván hará llegar incapacidad médica y el diputado Diego, tuvo una falla mecánica en su vehículo cuando se desplazaba a Mocoa.

2. Informe de ponencia y primer debate de los Proyectos de Ordenanza:

No. 1153 de 19 de sept. de 2024, por medio de la cual efectúan unas modificaciones en Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024.

No. 1154 del 24 de septiembre de 2024, Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

Proyecto de Ordenanza No. 1153 de 19 de sept. de 2024.

El señor presidente delega la moderación al señor vicepresidente, dado que es ponente de los dos proyectos de ordenanza en trámite.

El diputado Yaris Bastidas, vicepresidente, da continuidad al trámite y cede la palabra al diputado Diego Figueroa para que presente su informe de ponencia.

El diputado Diego Figueroa, ponente, solicita dar lectura al informe de ponencia.

Leído por la secretaria, el señor vicepresidente lo somete a consideración, anuncia que se va a cerrar, lo cierra. Sometido a votación, levantando la mano sea prueba por los diputados:

Diego Armando Figueroa Muñoz.
José Yaris Bastidas Betín.
Wilian Andrés Botina Yela.

El señor vicepresidente abre el primer debate de este Proyecto.

El diputado ponente, cede la palabra al gobierno departamental, para que sustente este Proyecto de ordenanza No. 1153.

En el trámite y sustentación intervienen Brenda Acosta, profesional de apoyo de la secretaría de de planeación. El ingeniero Jaime Hidalgo, profesional de la secretaría de educación departamental, explica sobre la destinación de los recursos. Hace presencia también Yulieth León.

En el debate interviene el diputado ponente.

Anuncia el señor vicepresidente que va a cerrar el debate. Lo cierra. Sometido a votación se aprueba en primer debate, levantando la mano, por los diputados:

Diego Armando Figueroa Muñoz.
José Yaris Bastidas Betín.
Wilian Andrés Botina Yela.

Proyecto de Ordenanza No. 1154 de 19 de sept. de 2024

El diputado Diego Figueroa, ponente, solicita dar lectura al informe de ponencia.

Leído por la secretaria, el señor vicepresidente lo somete a consideración, anuncia que se va a cerrar, lo cierra. Sometido a votación, levantando la mano se aprueba por los diputados:

Diego Armando Figueroa Muñoz.
José Yaris Bastidas Betín.
Wilian Andrés Botina Yela.

El señor vicepresidente abre el primer debate de este Proyecto.

El diputado ponente, cede la palabra al gobierno departamental, para que sustente este Proyecto de ordenanza No. 1154.

En el trámite y sustentación interviene Jorge Acosta, de la secretaría de hacienda, quien explica la destinación de los recursos que se van a adicionar.

En el debate intervienen el diputado ponente y el diputado Wilian Botina.

Anuncia el señor vicepresidente que va a cerrar el debate. Lo cierra. Sometido a votación se aprueba en primer debate, levantando la mano, por los diputados:

Diego Armando Figueroa Muñoz.
José Yaris Bastidas Betín.
Wilian Andrés Botina Yela.

3. Propositiones y varios. No hay propositiones radicadas. Tampoco hay participaciones en varios.

Agotado el orden del día se cierra la sesión y se firma:



José Yaris Bastidas Betín
Vicepresidente Asamblea departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General